

PROCESO VERBAL
RAD: 2021/00297

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que el Tribunal Superior Sala Civil Familia remite expediente que se encontraba en esa Corporación para decidir sobre la Apelación de la Sentencia de fecha Marzo 28 de 2023, la cual fue CONFIRMADA. Así mismo, se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a favor del demandado ADOLFO DARIO LUNA TORDECILLA, así:

Agencias en Derecho	\$4.500.000.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$4.500.000.00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.500.000.00)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA-APELACION SENTENCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte recurrente, así:

Agencias en Derecho	1 SMLMV/2023	\$1.160.000.00
Varios		00.00
Total Liquidación de Costas		\$1.160.000.00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M.L. (\$1.160.000.00)

Barranquilla, Septiembre 6 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

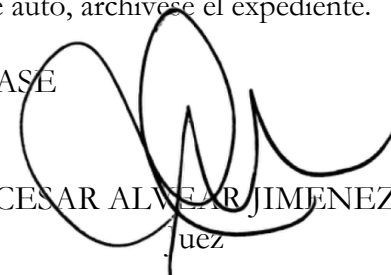
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Septiembre seis (6) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el Superior, dentro del proceso de la referencia.
2. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por MIGUEL ALEJANDRO ANTONIO BOLIVAR VASILEFF contra ADOLFO DARIO LUNA TORDECILLA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.
3. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr/